



Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán
OFICINA DE COMPRAS

San Miguel de Tucumán, 17 de Marzo de 2023

**Sres. Proveedores
Presentes**

Ref.: Concurso de Precios N°12/2023
s/ COMPRA DE MOBILIARIO PARA
SUCURSAL CONCEPCION LOCAL 1

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarlos a participar del Concurso citado en la referencia.

Por tal motivo adjunto a la presente, la documentación referente del mismo, donde destaco de manera especial los siguientes datos:

Fecha de apertura de propuestas: 21/04/23 a hs. 10:30. --

Presentar sobres con propuestas en: Of. Compras -Las Piedras 530 6° Piso C-

Lugar de Apertura de Sobres: Of. Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C-

Presupuesto Oficial: \$ 1.250.425,00 (Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Veinticinco con 00/100).

Sin otro particular, les saludo con respeto.



[Firma manuscrita]
CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. DE TUC.

Instituto de Previsión y Seguridad Social
Oficina de Compras
Las Piedras 530 - 6° Piso C
Teléfonos: (0381) 4507831 – 4507800 int. 244
e-mail: compras1@ipsst.gov.ar

*Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán*
OFICINA DE COMPRAS

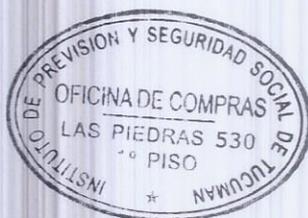
Las Piedras N° 530 6°Piso C - S.M. de Tucumán (4000)
Tel/Fax N° 4507831 /861 - 4507800 int 244
compras1@ipsst.gov.ar

CONCURSO DE PRECIOS
N° 12/2023

AUTORIZADO POR RESOLUCION N° 0425/2023 DEL 13/04/2023

***“s/ COMPRA DE MOBILIARIO
PARA SUCURSAL CONCEPCION
LOCAL 1.”***


CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS INTY
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



EXPEDIENTE N° 4301-12478-2023-D
INICIADO POR: DISEÑO Y SUPERVISION DE
PROYECTOS.

**Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Rfte.: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (I.P.S.S.T.) convoca a **CONCURSO DE PRECIOS N° 12/2023**, con el objeto: s/ ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA SUCURSAL CONCEPCION, LOCAL 1, que cuenta con un Presupuesto Oficial estimado en \$ 1.250.425,00(Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Veinticinco con 00/100). Expte. N° 4301-12478-2023.-D

Art. 1º: La apertura de las propuestas se efectuará **el día viernes 21/04/2023 a hs. 10:30-** en Oficina de Compras (6º Piso C), y en presencia de las siguientes personas: Sr. Gerente de Administración; un Auditor; un Asesor Legal; el Sr. Jefe de Compras; proponentes y demás invitados que asistieren al Acto. -

Art. 2º: Las ofertas se presentarán hasta la hora fijada para la apertura del Acto en sobre cerrado, conteniendo el nombre de la Institución, del Concurso, número de expediente de la contratación, fecha, hora y lugar de apertura de las propuestas. -

Art. 3º: La propuesta económica será formulada por duplicado. Debe estar rubricada por persona facultada, llevando ambos y toda documentación adjunta, la Tasa de Actuación Administrativa de \$50,00 por hoja, y ajustarse a las condiciones exigidas en el presente Pliego. -

Art. 4º: Los proponentes deberán realizar las ofertas con la documentación completa que incluye de manera obligatoria Constancia de Inscripción en AFIP y el Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial vigente, tanto al momento del Acto de Apertura como de la Adjudicación. -

Art. 5º: Se deberá presentar una **Garantía de mantenimiento de la oferta**, la cual será del 4 % sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

- a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la licitación pública a la que corresponde, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta respectiva.
- b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la licitación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.
- c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos del Art. 1585, 1589 y cc. Respectivamente del CCyCN; así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace.



COM. ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INCL. PREV. Y SEG. SOC. DO TUC.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actuaren con poderes suficientes del oferente, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el Art. 59 inc. 1° de la Ley N° 6970.-

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario, quien se responsabilizará por la plena ejecutoriedad del instrumento ofrecido. Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital.

Art. 6°: La garantía deberá constituirse sobre el total de los ítems ofertados. En todos los casos, la garantía es a favor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán y se debe identificar la licitación que se garantiza. -

Art. 7°: Deberán presentar en carácter de Declaración Jurada lo siguiente: que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial; que constituyan Domicilio Especial en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que hagan expresa renuncia al Fuero Federal y que manifiesten su voluntad de someterse a los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán. Las Personas Jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento suficiente, conforme la Ley de Procedimientos Administrativos N° 4537 y modificatorias. -

Art. 8°: Las firmas oferentes deben presentar constancia del Poder (contrato social o acta de directorio, etc.), que el o los firmantes de las propuestas están facultados para representar a la Sociedad en el Acto Licitatorio, de corresponder.-

Art. 9°: Las propuestas deberán consignar con toda claridad, el artículo ofrecido, haciendo mención de marca, modelo, tipo, calidad, medidas, etc., podrá adjuntar folleto o catálogo. -

Art. 10°: Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogándose automáticamente por igual término, salvo que el proponente notifique por escrito a la Oficina de Compras, la caducidad de la oferta con no menos de (5) días de anticipación a su vencimiento. -

Art. 11°: Los elementos adquiridos deberán entregarse dentro del plazo de siete (7) días hábiles, pudiendo los oferentes proponer plazos menores que deberán tomarse en consideración al aconsejar las preadjudicaciones. -

Art. 12°: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, abonará lo adjudicado dentro de los quince (15) días de recibida la totalidad de la mercadería y/o trabajos realizados, incluidos en la Orden de Compra, a su entera conformidad, puesta en su local de calle Las Piedras N° 530 Planta Baja (Playa) –Sector Economato, libre de todo gasto. -

Art. 13°: En caso de incumplimiento de sus obligaciones, los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades establecidas para dichos casos, en el Decreto Acuerdo N° 22/1 de 23/04/09.-



Pablo Andrés Mackay
CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

 **IPSST**
Instituto de Prevision y Seguridad Social Tucumán
Oficina de Diseño y Supervisión de Proyectos



San Miguel de Tucumán, 15 de Marzo del 2023

Sra. Gerente de Administración

CPN XIMENA ALZUGARAY

S _____ / _____ D

Ref.: Nueva Sucursal Concepción

Por la presente nos dirigimos a UD. a los fines de solicitar la autorización para la compra de mobiliario destinado al nuevo local de la **Sucursal del IPSST en Concepción**, estos serán instalados en el **Local 01**, que da frente a la **calle España**, en donde se articularan las actividades de uso más periódico por los afiliados.

05 (cinco) Escritorio Rectangulares de 1,20mts x 0,70mts aprox.: con 1 cajonera fija con 2 cajones con guía metálica y cerradura.-

- *Cuerpo de melamina de 25mm color gris claro/oscuro.-
- *Canto perimetral ABS PVC.-
- *Con regatones regulables.-
- *Los herrajes como tiradores, guías, topes, etc deberán ser metálicos de reconocida calidad.-

05 (cinco) Sillas Fijas de 4 patas Tapizadas.-

- *Silla Estructural metálica caño oval de 14mm x 30mm aprox., conformado y soldado tipo sistema MIG.-
- *Asiento y Respaldo con espuma de corte, interior plástico.-
- *Tapizado en tela á ecover color negro.-
- *Respaldo con carcasa Exterior plástica.-
- *Terminación con pintura epoxi o cromada.-
- *Garantía.-

02 (dos) Tándem de (04) Sillas OPERA FISSO.-

- *Asiento y Respaldo en Homo polímero de alto Impacto.-
- *Terminación con pintura epoxi o cromada.-
- *Garantía.-



[Handwritten Signature]
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



05 (cinco) Sillones Ergonómicos, serie Operativa.-

- *Sillón con Regulación neumático, mecanismo CP o CCR.-
- *Regulación de Tensión del Respaldo y apoyo lumbar regulable.-
- *Tapizado en Red Mesh Negra.-
- *Asiento de Espuma de Corte de 28KG con interior de madera multilaminada.-
- *Interior reforzado.-
- *Apoyabrazos Reforzados.-
- *Base estrella Epin.-
- *Garantía.-

01 (uno) Biblioteca Baja 1.80x0.40x0.82 aprox. Con Puertas.-

- *Cuerpo de melamina de 18mm color gris claro/oscuro.-
- *Canto perimetral ABS PVC.-
- *Con regatones regulables.-
- *Los herrajes como tiradores, guías, topes, etc deberán ser metálicos de reconocida calidad.-

05 (cinco) Porta CPU.-

- *Carrito con ruedas Metálico para CPU.-

05 (cinco) Cesto de Basura.-

- *Cesto 0.23x0.28 Aro PVC.-

Adjuntamos presupuesto.

Saludos Atentamente.-



Handwritten signature
CPN PABLO ANDRÉS MCKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INSC. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.



CONCURSO DE PRECIOS N°12/2023
EXPTE. 4301-12478-2023-D

SOLICITUD DE COMPRA				
Ítem	Descripción	Cant	Precio.Unit.	Total
1	Escritorios rectangulares según pliego técnico	5	\$ 69.226,00	
2	Sillas fijas de 4 patas según pliego técnico	5	\$ 23.248,00	
3	Tándem de 4 sillas OPERA FISSO según pliego técnico	2	\$ 112.235,00	
4	Sillones ergonómicos según pliego técnico	5	\$ 21.654,00	
5	Biblioteca baja según pliego técnico	1	\$ 146.365,00	
6	Porta cbu según pliego técnico	5	\$ 56.706,00	
7	Cesto de basura según pliego técnico	5	\$ 5.084,00	

INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN

Oficina de Compras -IPSST- CUIT: 30-63394922-7

CUIT: 30-63394922-7

Las Piedras 530 - 6° Piso Dpto. C

(T4000BRL) San Miguel de Tucumán

Teléfonos: (0381) 4507831 / 833 / 861 - 4507800 int 244

e-mail: compras1@ipsst.gov.ar

[Firma manuscrita]
CPN PABLO ANDRÉS MARCHINI
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEGB. SOC. de TUC.

